



MSCO/VLVI/



AUTORIZA EL CIERRE ADMINISTRATIVO DE PROYECTO QUE INDICA, CORRESPONDIENTE AL FONDO DE FOMENTO AUDIOVISUAL.

0260

EXENTA N°

LA SERENA.

27 AGO 2015

VISTO:

Estos antecedentes; el Convenio de Ejecución de Proyecto Folio número 47960; su Resolución Exenta aprobatoria número 078 del 28 de enero de 2014, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes Región de Coquimbo; el Certificado de Ejecución Total de proyecto N° 26 de fecha 23 de marzo de 2015 emitido por este Director Regional (S) de Coquimbo.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.981 Sobre Fomento Audiovisual, creó el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, que tiene por objeto, entre otros, asesorar al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes en la formulación y elaboración de la política de desarrollo estratégico nacional del audiovisual y definir los procedimientos para la asignación de los recursos públicos especiales para la actividad audiovisual.

Que, para el cumplimiento de dichos objetivos, la mencionada Ley, crea el Fondo de Fomento Audiovisual, el que es administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, cuya finalidad es otorgar ayudas para el financiamiento total o parcial, programas y acciones de fomento de la actividad audiovisual.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa legal y reglamentaria, los recursos del Fondo de Fomento Audiovisual se asignarán a través de concursos públicos convocados por el Servicio Público.

Que, habiéndose convocado a Concurso Público del Fondo de Fomento Audiovisual, en la Línea de Difusión e Implementación, Modalidad Implementación de Equipamiento, Convocatoria 2014, ámbito de financiamiento nacional, se realizó la selección del proyecto para ser financiado, mediante Resolución exenta N° 5742 de 2013 del Consejo Nacional de la Cultura Folio número 47960.-

Que, según consta en el certificado de ejecución total del proyecto suscrito por este Director Regional subrogante el proyecto correspondiente al folio antes individualizado se ejecutó íntegramente, aprobándose el informe final de actividades y las rendiciones de cuentas, por la Coordinadora de Fomento a las Artes e Industrias Creativas y la Coordinadora de Administración, ambas funcionarias de esta Dirección Regional dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito, constando, por tanto, para este Consejo que el proyecto se ejecutó íntegramente.

Que, en mérito del Certificado de Ejecución Total el proyecto señalado precedentemente, corresponde cerrar administrativamente la carpeta de proyecto antes individualizados, restituyendo las garantías entregadas y archivando sus antecedentes.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.713, que aprueba el Presupuesto del Sector Público, año 2014; en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.981, sobre Fomento Audiovisual y en su Reglamento; en la Resolución N° 268, de 2013, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega facultades que indica; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N° 2738, 2739, 2737, 2740, 2741, 2742, 2743, y 2744, todas de 2013, que aprueba las Bases de Concurso Público; en la Resolución Exenta N° 5742 de 17 de diciembre de 2013 que fijó la selección de proyectos para ser financiados, todas las anteriores del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y relativas al concurso público del Fondo de Fomento Audiovisual, en la Línea de Difusión e Implementación, Resolución Exenta N° 354 de 2015, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes Convocatoria 2014; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: Autoriza, en mérito del **Certificado de Ejecución Total** suscrito por este Director Regional (s) de Coquimbo, el cierre administrativo de la carpeta del proyecto del Fondo de Fomento Audiovisual del ámbito nacional de financiamiento, correspondiente a la Línea y Convocatoria que se indica:

LÍNEA DE DIFUSIÓN E IMPLEMENTACIÓN, CONVOCATORIA 2014.-

Nº	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	RUT	FECHA CERTIFICADO EJECUCIÓN TOTAL
1	47960	HABILITACION DE MICRO CINE PARA CASA DE LA CULTURA DE LAS COMPAÑIAS	MUNICIPALIDAD DE LA SERENA		N° 26/23.3.2015

ARTÍCULO SEGUNDO: Restitúyase al responsable del proyecto individualizado en el artículo primero, la garantía entregada para asegurar la completa ejecución del proyecto financiado y el fiel cumplimiento de las obligaciones del convenio suscrito.

ARTÍCULO TERCERO: Adóptense las medidas pertinentes a eliminar del Registro de Deudores (SIGFE) al responsable del proyecto que se individualiza en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Archívese la Carpeta del Proyecto individualizado en el Artículo Primero en esta Dirección Regional.

ARTÍCULO QUINTO: Una vez que se encuentre totalmente tramitada, publíquese la presente resolución por esta Dirección Regional en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en la sección "actos y resoluciones" en la categoría "Actos con efectos sobre terceros", con la tipología "cierre de proyectos", a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7° de la ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento. Asimismo y en cumplimiento de la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, omítanse, por esta dirección Regional, los datos personales que contenga esta resolución para el sólo efecto de su publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"**



FERNANDO GRAÑA PEZOA
DIRECTOR REGIONAL (S) DE COQUIMBO
CONSEJO REGIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Distribución:

- Jefe Departamento de Creación Artística.
- Secretario Ejecutiva Fondo Audiovisual
- Sección de Gestión Documental, CNCA.
- Unidad de Fomento a las Artes e Industrias Creativas, CNCA Región de Coquimbo
- Unidad de Administración, CNCA Región de Coquimbo
- Archivo, CNCA Región de Coquimbo